

LA CONJUNCIÓN Y INTERCLAUSULAR: SIGNIFICADOS PRAGMÁTICOS Y ESTRUCTURA SINTÁCTICA

THE INTERCLAUSAL CONJUNCTION Y: PRAGMATIC MEANINGS AND SYNTACTIC STRUCTURE

JUAN JOSÉ CEGARRA BACIGALUPO
Universidad Nacional de Mar del Plata
jjcegarra@mdp.edu.ar

JORGE CÁRMENES
Universidad Nacional de Mar del Plata
jcarmenes@mdp.edu.ar

En este trabajo pretendemos abordar ciertos aspectos pragmáticos y sintácticos de la conjunción y en contextos de coordinación interclausular. A partir de Grice (1975, 1981), la tradición pragmática suele aceptar que las propiedades semánticas de *y* son equivalentes a las de su contraparte lógica *&*, y que los significados extra que aquella porta en casos de coordinación asimétrica (i.e., *Las luces se encendieron y el cantante salió a escena*) pueden caracterizarse como implicaturas conversacionales (Harnish 1976, Posner 1980, Levinson 2000). Los trabajos clásicos sobre la sintaxis de la coordinación de tradición generativa (Zoerner 1995, Johannesen 1998), por otra parte, asumen que *y* es el núcleo de un CoordP (i.e. sintagma/frase de coordinación) en el cual el segundo de los sintagmas coordinados ocupa la posición de complemento, y el primero, la de especificador. El objetivo de este trabajo es doble: por una parte, presentar discusión respecto de ambas hipótesis y, por otra, echar luz sobre la relación entre las lecturas posibles de las estructuras de coordinación y su sintaxis. Desde el punto de vista pragmático, en línea con los desarrollos que provienen de la Teoría de la Relevancia (Sperber y Wilson 1986; Carston 1988, 1993, 2002; Blakemore y Carston 2003; Wilson y Sperber 2004) diremos que lo asimétrico de la coordinación no constituye una implicatura conversacional del enunciado, sino un enriquecimiento inferencial de su contenido explícito. Desde el punto de vista sintáctico, en línea con los trabajos de Bjorkman (2013) y Zhang (2010), propondremos estructuras alternativas al CoordP para argumentar que sirven como *inputs* para las distintas interpretaciones.

Palabras clave: coordinación, simétrica, asimétrica, pragmática, sintaxis

The aim of this paper is to discuss certain pragmatic and syntactic aspects of the conjunction *y* in contexts of interclausal coordination. From Grice (1975, 1981) on, the pragmatic tradition has generally accepted that the semantic properties of *y* are equivalent to those of its logical counterpart *&*, and that the additional meanings that *y* conveys in instances of asymmetric coordination (i.e., *The lights were switched on and the singer walked onto the stage*) may be thought of as conversational implicatures (Harnish 1976, Posner 1980, Levinson 2000). Also, the classical generative works on the syntax of coordination (Zoerner 1995, Johannesen 1998) assume that *y* is the head of a CoordP (i.e., coordination phrase), in which the second conjoined phrase is a complement of the head, and the first is its specifier. The aim of this paper is twofold: to discuss both of these hypotheses and to shed some light on the relation between the possible readings of coordination and its syntax. From the pragmatic standpoint, and in line with the developments resulting from Relevance Theory (Sperber y Wilson 1986; Carston 1988, 1993, 2002; Blakemore y Carston 2003; Wilson y Sperber 2004), we will say that the asymmetry in coordination is not a conversational implicature obtained from the utterance, but an inferential enrichment of its explicit content. From the syntactic point of view, and in line with the works of Bjorkman (2013) and Zhang (2010), we will propose alternative structures for the CoordP, which we will argue are the input for the different interpretations.

Keywords: coordination, symmetric, asymmetric, pragmatics, syntax

Recibido: 23 mayo 2023 Aceptado: 11 octubre 2023

1. INTRODUCCIÓN: LO (A)SIMÉTRICO DE LA COORDINACIÓN

En la bibliografía sobre coordinación se distingue habitualmente entre coordinación simétrica y coordinación asimétrica, pero no siempre con el mismo alcance. En determinados trabajos, la oposición se basa en la identidad/no identidad categorial de los sintagmas coordinados (Camacho 1999, Kalin y Weisser 2019, Saab y Zdrojewski 2020). Cuando la comparten, como en (1a), se dice que la coordinación es simétrica; cuando no la comparten, como en (1b), se dice que es asimétrica:

1. a. La mesa es marrón y rectangular
- b. La mesa es marrón y de madera

En otros, en cambio, la oposición encuentra sustento en la existencia/no existencia de relación entre los eventos que presenta cada uno de los coordinados (Carston 1988, 1993, 2002; Blakemore y Carston 2003; Zhang 2010; Bjorkman 2013). Cuando los eventos se presentan como independientes, algo que se refleja en la posibilidad de invertir el orden de los coordinados sin que la interpretación se vea afectada, como en (2), se dice que la coordinación es simétrica; cuando los eventos, en cambio, se encuentran trabados en algún tipo de relación¹, y la inversión del orden de los coordinados incide sobre la interpretación, como en (3), se dice que la coordinación es asimétrica:

¹ En este trabajo presentamos casos de coordinación asimétrica en los cuales los eventos se encuentran trabados temporal, causal o condicionalmente. Para una tipología acabada de los tipos de relación posible entre los eventos, el lector interesado puede consultar el trabajo de Blakemore y Carston (2003)

2. a. Es otoño en Mar del Plata y es primavera en París.
= Es primavera en París y es otoño en Mar del Plata.
- b. La sal no sala y el azúcar no endulza.
= El azúcar no endulza y la sal no sala.
3. a. Se apagaron las luces y empezó la película.
≠ Empezó la película y se apagaron las luces.
- b. Juan pateó una piedra y la ventana se rompió.
≠ La ventana se rompió y Juan pateó una piedra

En conjunto, los ejemplos de (1), (2) y (3) sirven, por una parte, para determinar el dominio empírico de este trabajo, en el que analizaremos datos como los de (2) y (3) (i.e., coordinación con y interclausular) y, por otra, para establecer el alcance de los términos simétrica/asimétrica, en la medida en que haremos nuestro el segundo de ellos (i.e., lo (a)simétrico de la coordinación como la (in)dependencia entre eventos).

En la bibliografía pragmática de tradición griceana (Grice 1975, 1981; Harnish 1976; Posner 1980; Levinson 2000) los significados extra que y porta en casos como los de (3) se tratan como implicaturas conversacionales (ICs, de ahora en más), que se recuperan a partir de máximas de modo (i.e., “Sea ordenado” (Grice 1975: 46; nuestra traducción²); “Siempre que sea posible, haga que el orden de lo que se dice refleje el orden de los eventos” (Harnish 1976: 359; nuestra traducción³)). En la segunda sección de este trabajo presentaremos las críticas a esta explicación y el análisis alternativo elaborado desde la Teoría de la Relevancia (Sperber y Wilson 1994; Carston 1988, 1993, 2002; Blakemore y Carston 2003; Wilson y Sperber 2004).

Por otra parte, la tradición clásica generativa de los trabajos sobre la sintaxis de la coordinación asume una única estructura que, entre otros problemas, no permite capturar la diferencia de lectura que existe entre los ejemplos de (2) y (3). Autores como Zoerner (1995) y Johannesen (1998) proponen que los coordinados se organizan como especificador y complemento del núcleo y, conformando un CoordP⁴. Nosotros creemos, en línea con Bjorkamn (2013), que las lecturas simétrica/asimétrica de la coordinación están estrechamente relacionadas con diferencias en la estructura sintáctica, hipótesis que desarrollamos en la tercera sección. Luego de mostrar aquí las limitaciones de la estructura CoordP *à la* Zoerner/Johannesen, y de ofrecer evidencia respecto de que es el tamaño de los sintagmas coordinados la condición sintáctica que permite recuperar una u otra lectura, ofrecemos las conclusiones en la cuarta sección.

2. LO ASIMÉTRICO DE LA COORDINACIÓN NO ES UNA IMPLICATURA CONVERSACIONAL: CRÍTICAS AL ENFOQUE GRICEANO

En términos griceanos, el contenido veritativo-condicional de (4a-b) es el mismo, como se representa en (4c):

² “Be orderly”.

³ “In so far as possible, make the order of saying reflect the order of events”.

⁴ Presentamos, a lo largo del trabajo, la notación en inglés de los términos técnicos de gramática generativa: CoordP (sintagma de coordinación), DP (sintagma determinante), PP (sintagma preposicional), TP (sintagma de tiempo), CP (sintagma complementante), entre otros.

4. a. Se sacó las botas y se fue a la cama.
- b. Se fue a la cama y se sacó las botas
- c. $P \& Q = Q \& P$

y las diferencias (interpretativas) entre uno y otro enunciado constituyen ICs, a las que se arriba pragmáticamente mediante la observación de máximas de modo como las citadas en la introducción. En lo que sigue de esta sección, discutiremos los dos vértices de este análisis: en primer lugar, que sean máximas las que regulen la posibilidad de recuperar la lectura asimétrica; en segundo lugar, que dicha lectura pueda considerarse una IC.

Un punto débil de la explicación basada en máximas, como bien observa Carston en sucesivos trabajos (1988, 1993, 2002) es que, si bien resulta consistente con la interpretación “hacia adelante” típicamente presente en la coordinación asimétrica (5a), falla al enfrentarse con casos de yuxtaposición, que admiten interpretaciones “hacia atrás” (5b):

5. a. Juan gritó y pateó una piedra.
- b. Juan gritó; pateó una piedra.

La lectura que surge de (5a) (i.e., primero el grito, luego la patada) queda reflejada en el orden de los coordinados, y ello observa la máxima de modo. Sin embargo, la que surge en (5b) es la inversa (i.e., primero la patada, luego el grito), el orden de los coordinados no la refleja, y ello no observa la máxima de modo. Aquí, entonces, el primer problema de este análisis, cuya herramienta conceptual, una máxima de regulación discursiva, aplica de manera excluyente a instancias de conjunción explícita. Si de acuerdo con el enfoque de Grice (1975, 1981) las ICs surgen de observar máximas y, como evidencia (5b), no resulta ser la observación de una máxima lo que guía el proceso inferencial hacia la lectura asimétrica, parece razonable discutir que lo asimétrico de la coordinación sea, efectivamente, una IC.

Seguimos en tal discusión los desarrollos provenientes de la TR, fundamentalmente, los trabajos de Carston (1988, 1993, 2002) y de Blakemore y Carston (2003), para demostrar mediante dos diagnósticos que lo asimétrico de la coordinación no se comporta como las ICs: en primer lugar, las ICs caen fuera del ámbito de operadores lógicos como el *si* condicional y la negación, frente al fenómeno que estamos analizando, que cae bajo su ámbito; en segundo lugar, las ICs son *funcionalmente independientes* del contenido explícito de los enunciados, frente al fenómeno que estamos analizando, que no lo es.

En tanto las ICs son contribuciones pragmáticas que no afectan el contenido veritativo-condicional de los enunciados (i.e., a ‘lo dicho’, en terminología de Grice (1975, 1981)), escapan al ámbito del *si* condicional y de la negación. El punto es que las contribuciones pragmáticas que operan para recuperar lo asimétrico de la coordinación caen, justamente, bajo el ámbito de dichos operadores. Veamos:

6. Si se reformara la Constitución y el Partido Blanco ganara las elecciones, Juan estaría contento; pero si el Partido Blanco ganara las elecciones y se reformara la Constitución, Juan estaría triste.

(Adaptado de Cohen 1971)

Si las contribuciones pragmáticas en las prótasis de (6) (i.e., y EN CONSECUENCIA⁵) fueran ICs, el contenido de las apódosis se percibiría como anómalo. Las ICs no afectan el contenido veritativo-condicional, pero no es este aquí el caso, en la medida en que si la reforma de la Constitución causa el éxito en las elecciones del Partido Blanco, Juan estará contento (supongamos que Juan es un institucionalista y que, para él, la Constitución es el máximo reflejo de dicho valor), pero si el éxito en las elecciones del Partido Blanco causa la reforma constitucional, Juan estará triste. Es decir, estamos frente a un tipo de contribución pragmática que, a diferencia de las ICs, cae bajo el ámbito del operador condicional y que, por lo tanto, hay que definir como una contribución pragmática al contenido explícito del enunciado. Este tipo particular de ajuste pragmático que opera sobre el contenido explícito de los enunciados, que el marco griceano no prevé, y que es al que consideramos se debe adscribir lo asimétrico de la coordinación recibe, en la TR, la etiqueta de *enriquecimiento* y, de ahora en más, nos referiremos así a él.

Analicemos ahora, en (7), cómo se comporta una IC respecto de la negación, para luego comparar, en (8), cómo lo hace el enriquecimiento que permite recuperar lo asimétrico de la coordinación:

7. Juan: ¿Pedro se puso de novio?
 María: Bueno... viaja a Capital todos los fines de semana.
 Manuel: a. ✓No, María. Pedro no viaja a Capital todos los fines de semana.
 b. #No, María. Pedro viaja a Capital todos los fines de semana para visitar a su madre enferma.

La intervención (a) de Manuel resulta feliz porque la negación opera sobre el contenido explícito del enunciado de María, y esto contrasta con la intervención (b), que resulta anómala, porque intenta negar una IC de la intervención de María (i.e., Pedro viaja a Capital todos los fines de semana PORQUE ES PROBABLE QUE TENGA UNA NOVIA EN CAPITAL). Con esto en mente, veamos:

8. Juan: ¿Pedro se tropezó y se lesionó la rodilla?
 Manuel: a. ✓No. Pedro no se tropezó ni se lesionó la rodilla.
 b. ✓No. Pedro se lesionó la rodilla y se tropezó.

En este caso, ambas intervenciones de Manuel resultan felices: la de (a), porque la negación opera sobre el contenido explícito del enunciado de Juan (al igual que (a) en (7)), y (b), porque la negación opera, no sobre una IC, sino sobre el contenido explícito enriquecido del enunciado de Juan (i.e., ¿Pedro se tropezó y EN CONSECUENCIA se lesionó la rodilla?)

Pasemos ahora al segundo diagnóstico, el de independencia funcional. La independencia funcional se define en términos de entrañamiento (Carston 1988). Como veremos, las ICs de un enunciado son funcionalmente independientes de su contenido explícito, sencillamente, porque no lo entrañan, mientras que el enriquecimiento, por el contrario, no lo es, porque lo entraña. Comparamos en (9) y (10) el comportamiento de las ICs de un enunciado con el enriquecimiento del contenido explícito de otro en términos del presente diagnóstico:

⁵ A partir de aquí y en lo que queda del trabajo, usamos letras VERSALES para representar contenido lingüístico proveniente de procesos inferenciales.

9. Juan: ¿Leíste el último libro de Paul Auster?
María: No leo autores norteamericanos

Implicaturas del enunciado de María:

- a. Premisa implicada: PAUL AUSTER ES UN AUTOR NORTEAMERICANO
b. Conclusión implicada: MARÍA NO LEYÓ EL ÚLTIMO LIBRO DE PAUL AUSTER

Ni (9a) ni (9b), ICs del enunciado de María, entrañan su contenido explícito, sino que el contenido explícito del enunciado de María funciona como una premisa independiente en un razonamiento inferencial que, junto con (9a), permite concluir (9b). Veamos ahora:

10. Juan: ¿Qué pasó con Pedro?
María: (Pedro) perdió el colectivo y faltó a la escuela.

Enriquecimiento del contenido explícito del enunciado de María: (Pedro) perdió el colectivo y EN CONSECUENCIA faltó a la escuela

Como puede notarse, el contenido explícito enriquecido del enunciado de María entraña a su contenido explícito previo al enriquecimiento. Aquí, entonces, no puede decirse que exista independencia funcional entre un contenido y otro ni, por lo tanto, que lo asimétrico de la coordinación sea una IC.

En la Tabla 1 resumimos las propiedades de las ICs y del enriquecimiento inferencial al contenido explícito del enunciado que, como hemos argumentado, es la categoría de fenómenos pragmáticos a la que hay que adscribir lo asimétrico de la coordinación:

Fenómeno pragmático	Incidencia sobre el contenido veritativo-condicional	Sensibilidad a operadores lógicos	Independencia funcional
IC	NO	NO	SÍ
Enriquecimiento	SÍ	SÍ	NO

Tabla 1: propiedades de las ICs vs propiedades del enriquecimiento

A lo largo de esta sección hemos desarrollado el tratamiento griceano y el de la TR respecto de lo asimétrico de la coordinación. Ambos análisis llegan a conclusiones distintas pero coinciden en algo: en los dos enfoques las propiedades sintácticas de los sintagmas coordinados, y del complejo que forman, quedan a un lado. En la próxima sección pretendemos, por tanto, indagar sobre ellas.

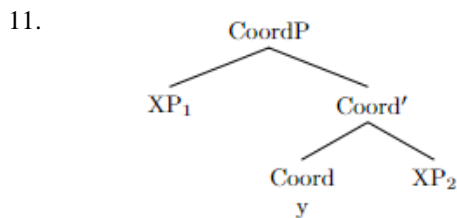
3. EL SOPORTE ESTRUCTURAL DE LO (A)SIMÉTRICO DE LA COORDINACIÓN

Esta sección está dedicada a argumentar que las diferencias interpretativas entre los ejemplos del tipo de (2) y (3) tienen correlato estructural, esto es, la sintaxis provee *inputs* diferentes para las lecturas simétrica y asimétrica de la coordinación interclausular con *y*. Dividimos la discusión en dos tópicos centrales:

- i) La inscripción categorial del complejo de coordinados (en 3.1)
- ii) El tamaño de los sintagmas que se coordinan (en 3.2)

3.1. La inscripción categorial

En algunos trabajos generativos ya clásicos sobre la coordinación (Zoerner 1995, Johannesen 1998) se propone que *y* es el núcleo de un CoordP, que toma como complemento al segundo coordinado, y que proyecta como su especificador al primero:



La hipótesis de que a un complejo de coordinados subyace una estructura como esta, como bien observa Zhang (2010), presenta el problema de que diluye la identidad categorial de los sintagmas coordinados. Si en los ejemplos de (12) los constituyentes encorchetados fueran ambos CoordP, y la identidad categorial de cada coordinado (DPs en (12a) y PPs en (12b)) quedara subsumida por esta proyección mayor, los ejemplos de (13) debieran ser gramaticales, algo contrario a los hechos:

- 12. a. Alberto destacó [_{CoordP} los elogios y las críticas]
- b. Alberto insistió [_{CoordP} en los elogios y en las críticas]
- 13. a. *Alberto destacó [_{CoordP} en los elogios y en las críticas]
- b. *Alberto insistió [_{CoordP} los elogios y las críticas]

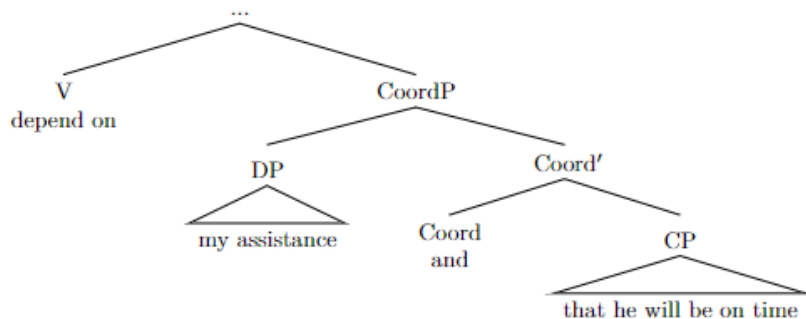
Si el contraste (12)-(13) ofrece evidencia respecto de que CoordP no puede ser la identidad categorial de un complejo de coordinados, el de (14a)-(14b) señala, además, que es el primer coordinado el que satisface las exigencias de selección del núcleo con el cual el complejo se ensambla:

14. a. You can depend on [[_{DP} my assistance] and [_{CP} that he will be on time]]
 b. *You can depend on [[_{CP} that he will be on time] and [_{DP} my assistance]]

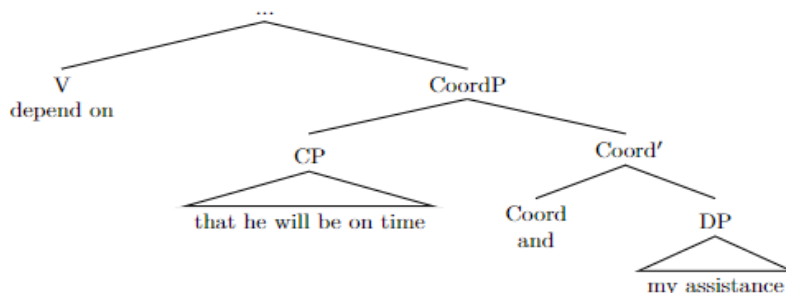
(Tomados de Sag *et. al.* 1985)

En efecto, *depend on* puede ensamblarse con un complejo de coordinados en el que un DP mande-c a un CP (15a), pero no con uno en el cual un CP mande-c a un DP (*15b):

15. a.



- b. *



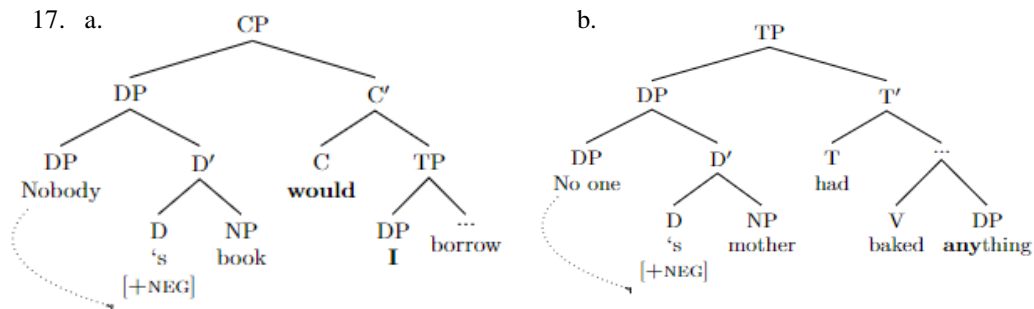
Entonces, para reflejar estos hechos, cualquiera sea la estructura que se proponga para un complejo de coordinados, no puede ser la implementada por medio del CoordP⁶.

De acuerdo con Zhang (2010: 47), si bien toda pieza léxica debe tener algún rasgo categorial, las conjunciones del tipo *and*/*y* no lo tienen inherentemente, sino que lo reciben de su especificador, (i.e. del primer coordinado) mediante un proceso de percolación (i.e., *feature percolation*) similar al que se observa (de manera independiente) en los siguientes casos:

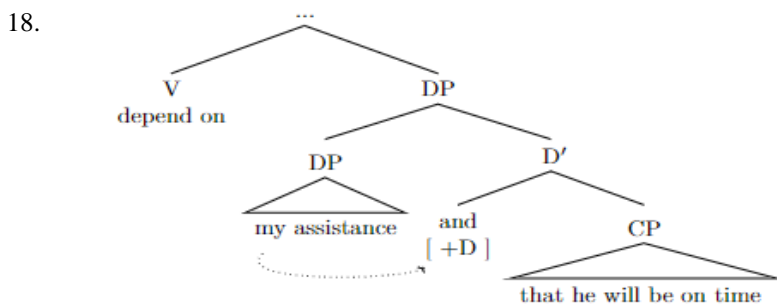
16. a. Nobody's car would I borrow
 b. No one's mother had baked anything

⁶ El dominio empírico cubierto por este trabajo es el de la coordinación interclausal con *y*, y en él, como veremos a partir de 3.2, los coordinados confluyen categorialmente. No abordamos, por tanto, las discusiones que suscitan los análisis para datos como los de (14), con visibles *mismatches* categoriales. Los lectores interesados en este tema pueden consultar los trabajos de Bruening y Al Khalaf (2020) y Patejuk y Przepiórkowski (2021)

Resulta claro que, en (16a-b), el rasgo [NEG] debe moverse de *nobody* y *no one*, especificadores de respectivos DPs posesivos, hacia 's (i.e., D°), dado que, en (16a), la negación tiene ámbito oracional y por esa razón puede desencadenar la inversión Sujeto-Operador, y que en (16b), [NEG] manda-c (y así puede licenciar) al ítem de polaridad negativa *any*:



De la misma manera, en las estructuras de coordinación, la conjunción recibe el rasgo categorial del primer coordinado y, luego de dicha transferencia, lo proyecta al complejo:



Con (18), entonces, evitamos el problema de selección categorial a la que se enfrenta el CoordP: la conjunción es el núcleo de la proyección, pero proyecta al conjunto la categoría del primer coordinado. Nótese, además, que (18) es consistente con una hipótesis bien establecida en la bibliografía (ver Bosque y Gutiérrez-Rexach 2009, Camacho 2016 y referencias allí citadas), a partir de contrastes como el de (19), respecto de que el segundo coordinado es un complemento de la conjunción:

19. a. Juan camina. Y Pedro corre.

b. *Juan camina y. Pedro corre.

Sin embargo, (18) dice poco respecto de las lecturas simétrica y asimétrica de la coordinación. Estudiar cómo la sintaxis provee distintos *inputs* para ellas es el objeto de la próxima sub-sección.

3.2.1. El tamaño de los sintagmas coordinados

En esta sección seguimos, en lo esencial, las ideas de Bjorkman (2013). Antes que nada, nótese que, en español, la coordinación con *y* de cláusulas matrices es estructuralmente ambigua, puesto que pueden estar coordinándose CPs o TPs:

20. a. $[[_{iCP/TP?} \text{La sal no sala}] \text{ y } [_{iCP/TP?} \text{el azúcar no endulza}]]$
 b. $[[_{iCP/TP?} \text{Las luces se encendieron}] \text{ y } [_{iCP/TP?} \text{el cantante salió a escena}]]$

Téngase en cuenta que los ejemplos de (20) son estructuralmente ambiguos, pero pragmáticamente no ambiguos: (20a) puede interpretarse más que simétricamente y (20b), asimétricamente:

21. a. La sal no sala y el azúcar no endulza (sin enriquecimiento, eventos independientes)
 b. PRIMERO las luces se encendieron y DESPUÉS el cantante salió a escena (con enriquecimiento, eventos en secuencia temporal)

Supongamos por el momento que la coordinación de CPs es el soporte estructural de la lectura simétrica, mientras que la coordinación de TPs lo es de la asimétrica:

22. a. $[[CP] \text{ y } [CP]] \rightarrow$ Lectura simétrica
 b. $[[TP] \text{ y } [TP]] \rightarrow$ Lectura asimétrica (con enriquecimiento)

El análisis de (20)-(21) en términos de las correlaciones de (22) arroja:

23. a. $[[_{CP} \text{La sal no sala}] \text{ y } [_{CP} \text{el azúcar no endulza}]]$
 b. $[[_{TP} \text{PRIMERO las luces se encendieron}] \text{ y } [_{TP} \text{DESPUÉS el cantante salió a escena}]]$

Así las cosas, si pudieran demostrarse las correlaciones de (22), tendríamos evidencia para nuestra hipótesis, es decir, acerca de que la sintaxis ofrece *inputs* distintos para las distintas lecturas. Con esto en mente, veamos ahora que un ejemplo como (24a) es ambiguo tanto sintáctica

(24b) como pragmáticamente (24c-d):

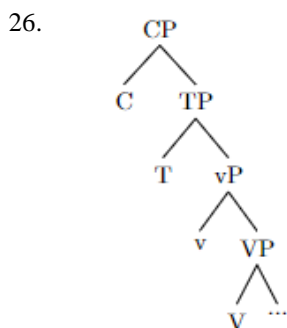
24. a. El senado vetó la ley y la policía reprimió en la ruta
 b. $[[_{iCP/TP?} \text{El senado vetó la ley}] \text{ y } [_{iCP/TP?} \text{la policía reprimió en la ruta}]]$
 c. El senado vetó la ley y la policía reprimió en la ruta (sin enriquecimiento, eventos independientes)
 d. El senado vetó la ley y EN CONSECUENCIA la policía reprimió en la ruta (con enriquecimiento, eventos trabados causalmente)

El análisis de (24) en términos de (22), nuevamente, arroja:

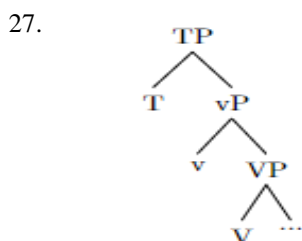
25. a. [[_{CP} El senado vetó la ley] y [_{CP} la policía reprimió en la ruta]]
 b. [[_{TP} El senado vetó la ley] y EN CONSECUENCIA [_{TP} la policía reprimió en la ruta]]

El punto, entonces, es demostrar (22), puesto que ello permitiría desambiguar las estructuras de casos pragmáticamente no ambiguos, como (20a-b), así como también alinear una estructura y una lectura determinadas en casos sintáctica y pragmáticamente ambiguos como (24).

De acuerdo con la estructura de la cláusula generalmente aceptada en el marco de la gramática generativa:



las correlaciones de (22) señalan que lo simétrico de la coordinación depende sintácticamente de la presencia de la capa funcional CP, como en (26), y que lo asimétrico depende, en cambio, de su ausencia:



Por lo tanto, en español, los contextos de subordinación, en los que C° tiene que materializarse por razones de selección, proporcionan una buena serie de *tests* para observar la presencia/ausencia de la capa CP. Veamos:

28. a. El diario de hoy titula [[que el senado vetó la ley] y [que la policía reprimió en la ruta]]
 b. El diario de hoy titula que [[el senado vetó la ley] y [la policía reprimió en la ruta]]

En (28b) un único complementante (*que*) introduce el complejo de coordinados. Nótese que el segundo coordinado no incluye un segundo complementante a pesar de que el verbo *titular* (en este uso como verbo de reporte en estilo indirecto) exigiría su presencia. En (28a), en cambio, cada uno de los coordinados es introducido por un complementante independiente. Esta diferencia (i.e., dos complementantes vs. uno) advierte que, en (28a), estamos frente a la coordinación de CPs, pero que en (28b) estamos frente a la coordinación de TPs:

29. a. titula [[_{CP} que...] y [_{CP} que...]] (=28a)
 b. titula que [_{TP} ...] y [_{TP} ...]] (=28b)

(22a), recordemos, correlaciona la interpretación simétrica con la estructura sintáctica de coordinación de CPs y, nótese ahora, que el reporte más adecuado para la situación de (30a) es (30b), que es el que presenta, justamente, los dos complementantes:

30. a. El diario de hoy titula: “El senado vetó la ley” (como evento no relacionado, en otro recuadro) “La policía reprimió en la ruta”
 b. ✓El diario de hoy titula que el senado vetó la ley y que la policía reprimió en la ruta.
 c. #El diario de hoy titula que el senado vetó la ley y la policía reprimió en la ruta.

(Adaptado de Bjorkman 2013)

Veamos ahora el escenario inverso, que ofrece evidencia respecto de la correlación de (22b). Para una situación como la de (31a), en la que se presenta el segundo evento como consecuencia del primero, el reporte más adecuado resulta ser (31b), que es el que se construye mediante la coordinación de TPs (i.e., un complementante).

31. a. El diario de hoy titula: “El senado vetó la ley y, en consecuencia, la policía reprimió en la ruta”
 b. ✓El diario de hoy titula que el senado vetó la ley y la policía reprimió en la ruta.
 c. ?#El diario de hoy titula que el senado vetó la ley y que la policía reprimió en la ruta.

(Adaptado de Bjorkman 2013)

Veamos ahora la situación de (32a), en la que los eventos se presentan trabados condicionalmente. Aquí, claramente, el único reporte que habilita la lectura asimétrica condicional de y es (32b), en el que se coordinan TPs (i.e., un solo complementante):

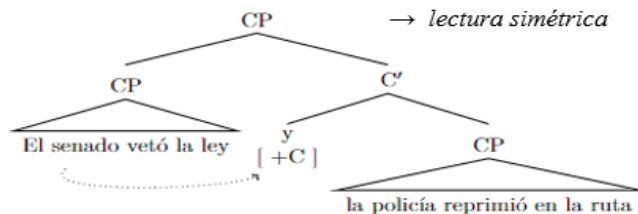
32. a. Un funcionario nos advierte: “Si el senado veta la ley la policía reprime en la ruta”
 b. ✓Un funcionario nos advierte que el senado veta la ley y la policía reprime en la ruta.
 c. #Un funcionario nos advierte que el senado veta la ley y que la policía reprime en la ruta.

Otra pieza de evidencia para las correlaciones de (22) proviene de la organización de la información en el discurso. Si aceptamos que los denominados *temas vinculantes* sirven para introducir nuevos tópicos discursivos (Bosque y Gutiérrez-Rexach 2009), podemos predecir que un tema vinculante en el segundo de los coordinados será posible cuando se coordinen CPs, (i.e lectura simétrica) pero no lo será cuando se coordinen TPs (i.e., lectura asimétrica). El siguiente contraste parece confirmarlo:

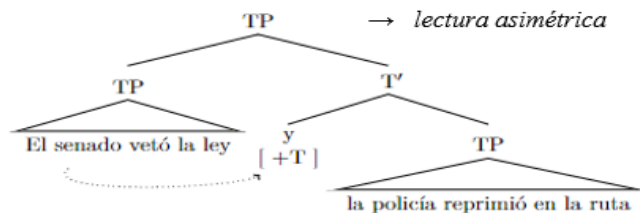
33. a. El diario de hoy titula: “El senado vetó la ley” (como evento no relacionado, en otro recuadro) “La policía reprimió en la ruta”
 b. ✓El diario de hoy titula que el senado vetó la ley y, en cuanto a la policía, que reprimió en la ruta
34. a. El diario de hoy titula: “El senado vetó la ley y, en consecuencia, la policía reprimió en la ruta”
 b. #El diario de hoy titula que el senado vetó la ley y, en cuanto a la policía, reprimió en la ruta.

En función de la evidencia que arroja el análisis de los datos anteriores, parece plausible postular que la estructura sintáctica de lo asimétrico de la coordinación es distinta a la de lo simétrico, y esta diferencia viene determinada por el tamaño de los sintagmas que se coordinan. A su vez, al asumir como hemos hecho con Zhang (2010) que el rasgo categorial del núcleo del primer coordinado se transfiere a la conjunción, que carece de identidad categorial, para que esta luego lo proyecte al conjunto, las estructuras resultantes son las de (35):

35. a.



b.



4. CONCLUSIÓN

En este trabajo hemos abordado ciertos aspectos pragmáticos y sintácticos de la coordinación interclausular con *y*, y la relación entre ellos. Hemos argumentado, desde el punto de vista pragmático, que los significados extra que la conjunción aporta en los casos de interpretación asimétrica no son ICs (*pace* Grice 1975, 1981), sino enriquecimientos inferenciales sobre el contenido explícito de los enunciados, en línea con los desarrollos de la Teoría de la Relevancia (Sperber y Wilson 1994; Carston 1988, 1993, 2002; Blakemore y Carston 2003; Wilson y Sperber 2004). Hemos destacado en esta dirección que, a diferencia de las ICs, los enriquecimientos afectan el contenido veritativo-condicional de los enunciados, caen bajo el ámbito de operadores lógicos como el *si* condicional y la negación, y no son funcionalmente independientes del contenido explícito (previo al enriquecimiento). Desde el punto de vista sintáctico, hemos señalado la inadecuación, en términos de selección categorial, del CoordP (i.e., estructura sintáctica “clásica” para la coordinación propuesta por la gramática generativa (Zoerner 1995, Johannesen 1998)), problema que queda salvado por la hipótesis de Zhang (2010), de acuerdo con la cual la conjunción, núcleo del sintagma, hereda su *make-up* categorial de su especificador (i.e. el primer coordinado) y, luego, lo proyecta al conjunto. Desde el punto de vista de la relación pragmática-sintaxis, hemos intentado vincular las diferentes interpretaciones de la coordinación interclausular con *y* con diferentes estructuras sintácticas. En función de los resultados que hemos expuesto, podemos afirmar que lo asimétrico de la coordinación es pragmáticamente enriquecimiento inferencial, y ello porque la estructura sintáctica coordina TPs; mientras que lo simétrico no es producto de inferencia alguna, y ello porque la estructura sintáctica coordina CPs.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bjorkman, Bronwyn. 2013. A syntactic answer to a pragmatic puzzle: The case of asymmetric *and*, en Raffaella Folli, Christina Sevdali y Robert Truswell (eds.) *Syntax and its Limits*, Oxford, University Press: 99-113
- Blakemore, Diane y Robyn Carston. 2003. The pragmatics of sentential coordination with *and*, en *Lingua*, 115: 569-589.
- Bosque, Ignacio y Javier Gutiérrez-Rexach. 2009. *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid, Akal.
- Bruening, Benjamin y Eman Al Khalaf. 2020. Category mismatches in coordination revisited, en *Linguistic Inquiry*, 51: 1-36
- Camacho, José. 1999. How similar are conjuncts? Against asymmetric conjunction, en Jean-Marc Authier, Barbara Bullcok y Lisa Reed (eds.) *Formal perspectives to Romance syntax*, Amsterdam, John Benjamins: 73-88
- Camacho, José. 2016. Coordinación, en Javier Gutiérrez-Rexach (ed.) *Enciclopedia de lingüística hispánica*, Volumen I, Londres, New York, Routledge: 495-505
- Carston, Robyn. 1988. Implicature, explicature, and truth-theoretic semantics, en Ruth Kempson (ed.) *Mental representations. The interface between language and reality*, Cambridge, University Press: 155-181
- Carston, Robyn. 1993. Conjunction, explanation and relevance, en *Lingua*, 90: 27-48.
- Carston, Robyn. 2002. *Thoughts and Utterances: The Pragmatics of Explicit Communication*, Blackwell, Oxford.

- Cohen, Jonathan. 1971. Some remarks on Grice's view about the logical particles of natural language, en Yoshua Bar-Hillel (ed.) *Pragmatics of Natural Language*, Dordrecht, Riedel: 50-68
- Grice, Paul. 1975. Logic and conversation, en Peter Cole y Jerry Morgan (eds.) *Syntax and Semantics 3: Speech Acts*, New York, Academic Press: 41-58
- Grice, Paul. 1981. Presupposition and conversational implicature, en Peter Cole (ed.) *Radical Pragmatics*, New York, Academic Press: 183-198.
- Harnish, Robert. 1976. Logical form and implicature, en Thomas Bever, Jerrold Katz y Donald Langendoen (eds.) *An Integrated Theory of Linguistic Ability*, New York, Crowell: 313-391
- Johannessen, Janne. 1998. *Coordination*, Oxford, University Press.
- Kalin, Laura y Philipp Weisser. 2019. Asymmetric DOM in coordination: A problem for movement-based approaches, en *Linguistic Inquiry*, 50: 662-676
- Levinson, Stephen. 2000. *Presumptive Meanings: The Theory of Generalized Conversational Implicature*, Cambridge, MIT Press
- Patejuk, Agnieszka y Adam Przepiórkowski. 2021. Category Mismatches in Coordination Vindicated [en línea]. Disponible en: <https://ling.auf.net/lingbuzz/005912>
- Posner, Roland. 1980. Semantics and pragmatics of sentences connectives in natural language, en *Speech act theory and pragmatics*. 168-203
- Saab, Andrés y Pablo Zdrojewski. 2020. On the non-existence of asymmetric DOM in Spanish [en línea] Disponible en: <https://ling.auf.net/lingbuzz/005127>
- Sag, Ivan, Gerald Gazdar, Thomas Wasow y Steven Weisler. 1985. Coordination and how to distinguish categories, en *Natural Language and Linguistic Theory*, 3: 117-171
- Sperber, Dan y Deirdre Wilson. 1994. *La relevancia. Comunicación y procesos cognitivos*. Madrid, Visor
- Wilson, Deirdre y Dan Sperber. 2004. Relevance Theory, en Laurence Horn y Gregory Ward (eds) *The Handbook of Pragmatics*, Oxford, Blackwell: 607-632
- Zhang, Ning. 2010. *Coordination in Syntax*, Cambridge, University Press.
- Zoerner, Cyril. 1995. *Coordination: the syntax of &P*. Tesis doctoral, University of California, Irvine. Inédita.